Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

D.n Juan Josef Carreño Covacho y Lopez

Su presente
Fran.co Antonio Thorrecilla de Robles

En la Villa de Caravaca en doze de Nov.re de mil sete cientos noventa y dos. Se junto el Consejo Justicia y Reg.to a saver los Sres. D.n Alexandro del Campo Redondo Reg.or perpetuo por ocupacion del S.r Lic.do D.n Fran.co Maria Valero y Cardenas Abogado de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a guerra de esta expresada Villa por su D.n Marin Lucas Luxan D.n Joseph Carreño Covacho, D.n Juan Jph Carreño Cobacho y Lopez Regidores perp.s D.n Juan Bautista Mrz Luengo Diputado del Comun y D.n Pedro Lopez Perez Prov.l Sindico Gral. de el sin previa citacion mediante aver Ayuntam.to semanal se procedio a acordar lo sig.te

Por mi el Ess.no se hizo presente a este Ayuntam.to una Carta del S.r D.n Blas Ramirez Intend.te Gral. de la Ciudad de Murcia y su Reyno su fha en ella seis de que rige dirigida al S.r Gov.or en que expresa se disponga se formalize inmediatam.te el repartimiento de R.s Contribuciones correspond.te al pres.te año, en los terminos que lo tiene aco